

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****12****MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Rebeca Ballesteros Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 100/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don/doña Ilyas El Khdissi, frente a Novera Soluciones Integradas, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución: auto de 12 de mayo de 2021.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente día a la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el auto que se le notifica, del que puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en Madrid, calle Princesa, número 3.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Novera Soluciones Integradas, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/17.631/21)

